

# **COMUNICADO DE PRENSA**

**División de Conductores y Vehículos Motorizados**

---



13 de noviembre de 2020  
16-124

Para obtener más información:  
Lauren Mulligan, 503-947-4072

## **La DMV abre 200.000 citas con clientes**

SALEM – Hoy en día la DMV está abriendo aproximadamente 200.000 nuevos puestos de citas con clientes para las fechas de enero y febrero de 2021. Se recomienda a los clientes que programen sus citas mediante la herramienta en línea en [DMV2U.oregon.gov](https://dmv2u.oregon.gov) donde se puede elegir un servicio presencial por lugar, fecha y hora. Además, uno puede entrar en línea para cambiar o cancelar una cita existente.

El Proyecto de ley 2015, también conocido como Licencias de conducir para todos, entra en vigor el 1ero de enero. Se espera que el proyecto de ley cree un aumento significativo en la demanda de servicios de la DMV.

La DMV está tomando medidas para satisfacer esta demanda. Se están comprando estaciones de prueba de conocimientos adicionales, y las barreras de seguridad entre las estaciones de prueba permitirán que haya más aplicantes en las áreas de prueba. La DMV comenzó a ofrecer pruebas de conducción en un número limitado de oficinas en octubre con medidas de seguridad adicionales para los clientes y empleados. Las compañías de pruebas de terceros están trabajando con la DMV para certificar examinadores adicionales.

## **Acerca del Proyecto de ley 2015**

Durante la sesión legislativa de 2019, la Legislatura de Oregón aprobó el proyecto de ley 2015. El proyecto de ley elimina el requisito de que las personas demuestren su presencia legal cuando soliciten una licencia de conducir, un permiso o una tarjeta de identificación estándar de Oregón. Los clientes elegibles también podrán solicitar un refrendo de motocicleta o agrícola. Una licencia de conducir estándar, un permiso o una tarjeta de identificación no es compatible con [Real ID](#) (una licencia de conducir que cumpla con los requisitos federales). El proyecto de ley 2015 no cambia los requisitos para la compatibilidad de Real ID, licencias de conducir, los permisos y las tarjetas de identificación.

Después del 1 de enero de 2021, las personas que apliquen para una licencia de conducir estándar, un permiso o una tarjeta de identificación deberán seguir presentando pruebas de su nombre e identidad legal completos, su fecha de nacimiento, su residencia en Oregón y su número de seguro social. Si no se le ha asignado un número de seguridad social, debe confirmarlo cuando solicite su tarjeta en la DMV.

Las aplicaciones de licencia de conducir por vez primera tienen [requisitos adicionales](#), incluyendo la aprobación de exámenes de visión, conocimiento y conducción detrás del volante.

Puede obtener más información sobre el proyecto de ley 2015 (Licencias de conducir para todos) en el [sitio web de la DMV](#). Si no tiene acceso a Internet, llame al servicio de atención al cliente de la DMV al 503-945-5000. Tenga en cuenta que estamos experimentando largos tiempos de espera de llamadas, apreciamos su paciencia.

###ODOT###